



RESOLUCIÓN EXENTA N° **812**

LA SERENA, **4 MAR. 2016**



Int. N° 281

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2763 de 1979, D.S. N° 140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resoluciones N° 1600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República, D.S. 372/14 del Ministerio de Salud y,

CONSIDERANDO:

El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 23-01-2015, el convenio Relativo al convenio "**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA**", el que fue aprobado por la resolución N° 250 del 28-01-2015; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- **APRUEBASE** el Addendum de fecha 29.12.15, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE COMBARBALA**, representado por su Alcalde **D. PEDRO CASTILLO DIAZ** y el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, representado por su Director **D. ERNESTO JORQUERA FLORES**, relativo al Programa de Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica, según se detalla en el presente instrumento:

ADDENDUM

CONVENIO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA

En La Serena a ...29.12.15..., entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director **D. ERNESTO JORQUERA FLORES**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Plaza de Armas N°438, Combarbalá, representada por su Alcalde **Dr. PEDRO CASTILLO DIAZ** de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 23-01-2015, el convenio Relativo al convenio "**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA**", el que fue aprobado por la resolución N° 250 del 28-01-2015

SEGUNDA: Por este addendum las partes vienen a modificar la cláusula **CUARTA**, **QUINTA** y **DÉCIMA PRIMERA** de la siguiente manera:

CUARTA: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma anual y única de \$ 13.835.474.- (trece millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la clausura anterior.

QUINTA: El Municipio se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

METAS Y REGISTROS DEL PROGRAMA					
COMPONENTE	META COMUNAL ANUAL	INDICADOR Y FORMULA DE CALCULO	REGISTRO REM	INFORME MENSUAL	FINACIAMIENTO SUBTITULO 24
Atención Odontológica de Morbilidad	1920 actividades de morbilidad al año en extensión horaria	(N° total de Actividades Recuperativas (Morbilidad Odontológica) en extensión horaria a población mayor de 20 años realizadas en EXTENSIÓN HORARIA/N° total de consultas de morbilidad comprometidas en EXTENSIÓN HORARIA) x 100	REM A9 SECCIÓN G Programa de mejoramiento del acceso a la atención Odontológica Morbilidad odontológica Número de actividades recuperativas realizadas en extensión horaria	Envío copia de Rem A 09 con datos de producción comunal mensual los cinco primeros días de cada mes al correo del asesor odontológico del SS Coquimbo	\$ 9.668.486
Atención odontológica integral a estudiantes de cuarto año	21 Altas integrales a estudiantes de cuarto medio al año en extensión horaria	(N° total de Altas Odontológicas Integrales a estudiantes de cuarto medio en EXTENSIÓN HORARIA/N° total de de altas odontológicas a estudiantes de cuarto medio realizadas en EXTENSIÓN HORARIA comprometidas) x 100	REM A9 SECCIÓN G Programa de mejoramiento del acceso a la atención Odontológica Altas integrales estudiantes de cuarto medio Alta integral en establecimiento de salud	Envío copia de Rem A 09 con datos de producción comunal mensual los cinco primeros días de cada mes al correo del asesor odontológico del SS Coquimbo	\$ 1.041.747
63 ALTAS DE EXPANSION CURATO MEDIO	Atención Odontológica a alumnos de cuartos medios	(N° total de Altas Odontológicas Integrales a estudiantes de cuarto medio en EXTENSIÓN HORARIA/N° total de de altas odontológicas a estudiantes de cuarto medio realizadas en EXTENSIÓN HORARIA comprometidas) x 100	REM A9 SECCIÓN G Programa de mejoramiento del acceso a la atención Odontológica Altas integrales estudiantes de cuarto medio Alta integral en establecimiento educacional	Envío copia de Rem A 09 con datos de producción comunal mensual los cinco primeros días de cada mes al correo del asesor odontológico del SS Coquimbo	\$ 3.125.241
TOTAL FINANCIAMIENTO					\$ 13.835.474

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO / DEPARTAMENTO ASESORIA JURIDICA
sergio.ansieta@redsalud.gov.cl - alejandro.villegas@redsalud.gov.cl
 Teléfonos: +56 (51) 333741 - Red Minsal 513741- www.sccoquimbo.cl
 Avda. Francisco de Aguirre N° 795, La Serena - Chile

DÉCIMA PRIMERA: el presente convenio rige desde el 01 de enero del 2015, hasta el 31 de marzo 2016

TERCERA:

En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Convenio individualizado en la cláusula primera precedente.

CUARTA:

El presente Addendum se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor y oficio.

Firmas ilegibles

DR. PEDRO CASTILLO DIAZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD COMBARBALA

D. ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



LUZ MARINA URZUA ARAYA
DIRECTORA(S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

MÍNISTRO DE FE
TRANSCRITO FIELMENTE

recibido: Dependencia Opazo

DISTRIBUCIÓN:

- MUNICIPALIDAD DE COMBARBALA
- División de Atención Primaria MINSAL
- Depto. Asesoría Jurídica DSSC.
- Subdepto. APS DSSC.
- Subdepto. Gestión Financiera DSSC.
- Archivo.

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO / DEPARTAMENTO ASESORIA JURIDICA
sergio.ansieta@redsalud.gov.cl - alejandro.villegas@redsalud.gov.cl
Teléfonos: +56 (51) 333741 - Red Minsal 513741- www.sscocoquimbo.cl
Avda. Francisco de Aguirre N° 795, La Serena - Chile